

# *Seguridad Social*

No. I

ENERO - FEBRERO 1958

## **Conferencia Interamericana de Seguridad Social**



**Centro Interamericano de  
Estudios de Seguridad Social**

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

LOS POR QUE DE ESTA REFORMA ..... pag. 7

**EDITORIALES:**

LA SEGURIDAD SOCIAL EN LOS  
ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA

Desarrollos recientes y nociones predominantes

por Herman R. Somers y Anne R. Somers..... pag. 9

LA FILOSOFIA AMERICANA EN  
MATERIA DE SEGURO SOCIAL

por J. Douglas Brown..... pag. 34

LA REFORMA DEL REGIMEN  
JUBILATORIO EN ARGENTINA

por José María Goñi Moreno..... pag. 47

DESARROLLO DE LAS PRESTACIONES DE  
SEGURIDAD SOCIALES EN EL MUNDO  
(1955-1957)

por Carl H. Farman..... pag. 65

CARTA DEL DR. AMADEO ALMADA AL  
SR. ISAAC ABARCA DURAN .....

pag. 88

**LEGISLACION:**

LEY DEL SEGURO SOCIAL DE HONDURAS pag. 92

**BIBLIOGRAFIA:**

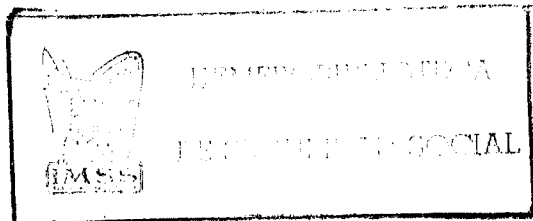
LEZIONI DI TECNICA DELLE  
ASSICURAZIONI SOCIALI

por Mario Alberto Coppini..... pag. 96

ACCIDENTES DEL TRABAJO Y  
ENFERMEDADES PROFESIONALES

por Rubén Mera Manzano..... pag. 97

Sumario



Sr. Don Isaac Abarca Durán  
Director del Instituto Libre de Seguridad Social  
Lima, Perú.

Carta del Dr. Amadeo Almada, Secretario General y Tesorero del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social al Sr. Isaac Abarca Durán, con motivo de la Primera Exposición Bibliográfica de Seguridad Social celebrada en Lima en octubre de 1967.

Distinguido señor Director:

Acabo de recibir un boletín, —por cierto de muy buena presentación.— editado por la entidad que muy dignamente dirige usted, el cual viene destinado a dar cuenta de haberse realizado en Lima, entre el 7 y el 12 de octubre próximo pasados, la "Primera Exposición Bibliográfica Internacional de Seguridad Social".

El envío de varios ejemplares lleva implícito el pedido de su difusión, y su recepción por esta Secretaría General, la promesa de que se procederá en consecuencia con todo gusto y comedimiento.

No es ésta, según lo recordará el señor Director, la primera vez que nos comunicamos con motivo de lo que era antes proyecto de sumo interés y es ahora brillante realidad. Con efecto, hace cosa de unos seis meses y cuando la empresa se hallaba en agraz, tuve el honor de recibir una atenta nota suscrita por usted en que se trataba de sensibilizarnos en el sentido de nuestra modesta colaboración al mejor éxito de la Exposición que se pensaba entonces llevar a cabo en concepto de uno de los actos con que se conmemoraría el tercer aniversario de la fundación del Instituto Libre de Seguridad Social. A su punto contesté por carta fechada en México el 30 de julio, anunciando la remisión de todas las publicaciones editadas por este organismo Internacional cuya secretaria desempeño y rogando a usted el envío de catálogo de los libros que se expusieran en el importante acto, a los fines de que, gracias a ese Instituto y al éxito de su empresa en este particular, pudiéramos enriquecer con nuevos títulos el acervo de nuestra bibliografía especializada.

Dejando para más adelante este último tópico, permítame por el momento, señor Director, que le presente mis más cálidas felicitaciones,— que, así mismo, le ruego haga extensivas a sus eficaces colaboradores,— tanto por el cumplimiento de los propósitos anunciados, cuanto por el éxito de la Exposición y la cuidadosa presentación del boletín de que acuso recibo.

Sería pronunciarme en barbecho si opinara acerca de la trascendencia y mérito intrínseco de la exposición en sí misma, cuyo alcance y significación infortunadamente han escapado a mi examen directo, pero no lo es el que diga, como digo, fundado en válidos antecedentes que comportan otras tantas arras, que seguro estoy que ella ha sido un significativo aporte a la cultura universal sobre el tema, que todos cuantos trabajamos para la Seguridad Social hemos de agradecer vivamente por mucho tiempo a los autores de la iniciativa.

En cambio, puedo hablar con pleno conocimiento de causa de los atributos del pequeño folleto aludido, verdadero ejemplo en su género. Paradigma en la categoría de impreso destinado modestamente a difundir información concreta sobre un hecho cumplido, llegando mucho más lejos en su alcance que su objeto aparente, sirve a maravilla a los fines más hondos pero más subrepticios, de impartir sintética docencia sobre puntos básicos y sustanciales de la materia a que se aplica con singular eficacia y vigor.

Así, luego, de una nota en que se expresa la gratitud de la entidad gestora de la muestra hacia sus colaboradores más señalados.— con honrosa inclusión del organismo internacional en cuyo nombre estoy hablando,— se ofrece al lector la explicación cabal de lo que sea y pretenda el Instituto Libre de Seguridad Social; para enseguida acometer la nada fácil tarea de exponer en poquitas y brevísimas líneas el ancho panorama de los "Orígenes y Alcance de la Seguridad Social", en las que, señalando muy en concreto las partes que comprende, se contiene el aspecto de sus vinculaciones con otras disciplinas, y en que, sobre todo, brillan las lanzas que allí se rompen en favor del concepto tan simpático para nuestras inclinaciones ideológico-sentimentales, según cuyo alto sentido es en América y no en otro lugar donde debe buscarse la inspiración y etiología de la ciencia de nuestros más caros y ahincados afanes.

Desfilan allí el viejo Incario, el premonitor pensamiento de Bolívar, la precedencia constitucional de México, la generosidad de Roosevelt, la carta del Atlántico, tan señera, y la acertada contribución, por fin, de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, en su histórica declaración de Santiago de Chile en 1942. Doy a usted las gracias por esta última y significativa referencia.

Enseguida leemos, a través de frases tan lacónicas como expresivas, que la nueva ciencia es una disciplina jurídico-social, que alienta el ambicioso propósito de resolver la llamada "Cuestión Social" y consiste en "el esfuerzo organizado de la sociedad para proporcionar a toda persona humana, por intermedio del Estado, la garantía efectiva de que, en caso de necesidad que no pueda satisfacer por sus propios recursos, se le suministrará oportunamente un minimum de prestaciones adecuadas".

Excúseme, señor Director, de que a esta altura me congratule de que, si bien no son exactamente superponibles, estos claros conceptos coinciden con los que tuve la ocasión de recoger y exponer en una obra mía editada en Montevideo en 1953, cuyo título "Usted debe un libro" despierta respecto a su materia, que no es otra que la que nos ocupa. Allí decía, en un desarrollo que llena varias páginas: "Es la Sociedad misma, aunque a la postre recoja sus beneficios en la suma de los beneficios que da, la que concede a sus miembros, individuos o familias, la seguridad que pone a éstos a cubierto de los estados de necesidad".

"Seguridad para la mujer que va a ser madre; seguridad al embrión que se mueve en la entraña de ésta; seguridad al niño; seguridad al hombre y a la mujer adultos y viejos; seguridad al que trabaja; seguridad a la familia del que muere o del que se incapacita y pierde el empleo: esto es lo que otorga la Sociedad por ministerio de las instituciones de Seguridad Social y esto, aquello de que la misma Sociedad aprovecha, ya que no hay duda de que la suma de las seguridades individuales forma la Seguridad Social, así como de que no puede haber sociedad segura sin seguridad en sus integrantes. Como acaso sea exacta la inversa o recíproca".

Aciertan ustedes nueva vez al concretar los indispensables distinguos entre seguro social y seguridad social, en párrafo cuyo remate no me resisto a la tentación de transcribir: "La seguridad social cubre a toda la población nacional. La contingencia única es la necesidad. Se fundamenta en la responsabilidad social. . ."

Bregan por el establecimiento en cada país de un Ministerio de Seguridad Social con las atribuciones que indican, coincidiendo otra vez con ideas propugnadas por mí en el libro mencionado (páginas 182 y siguientes).

Halla término, y término feliz, por cierto, el boletín de nuestra referencia y nuestro aplauso, en la enfática expresión de la fe de que la Seguridad Social importe una concepción de la vida, una doctrina y una ciencia; y que esté llamada a desempeñar roles decisivos en la estructuración de una nueva sociedad humana".

Muy bien, señor Director; y adelante!!

Por último, dispenseme si no pongo punto final a estos comentarios

quizá un poco extensos, antes de reiterar a usted el recordado pedido de que se sirva hacer llegar a esta Secretaría General que sabe a sus incondicionales órdenes, el catálogo completo de los libros y trabajos que merecieron el honor de ser exhibidos en la Primera Exposición Bibliográfica Internacional de Seguridad Social.

Hago propicia la oportunidad para renovarle las protestas de mi más alta consideración personal.

Dr. Amades Almada  
Secretario General y Tesorero.